

3.º *Medios conducentes á la expresada supresión.*— Todos los socialistas agrarios están de acuerdo sosteniendo que los propietarios del suelo lo detentan injustamente, y que es preciso que la tierra vuelva á ser del Estado. Pero, en lo relativo á los medios para lograr la restitución pretendida, cada cual los elige diferentes, á saber: los unos optan por la desposesión de los actuales propietarios, y los demás rechazan la pretendida desposesión. Algunos de entre los primeros piden que el Estado se apodere de los bienes raíces, sin indemnizar á los propietarios; otros apoyan el recobro, previa indemnización, representada por una nota en el gran libro de la deuda nacional; otros sostienen que el Estado debe apropiarse el suelo, á medida que vayan muriendo los actuales propietarios y sin indemnizar á los herederos. Y por uno ú otro de los caminos, cuando el Estado llegue á poseer todos los bienes raíces, deberá alquilarlos en parcelas á los particulares, por tiempo más ó menos largo, aplicando el producto de los arriendos al levantamiento de las cargas públicas, de tal modo que no será preciso establecer impuesto alguno. Los partidarios de la no desposesión dicen, con Henry Georges, que se proponen «no confiscar ni comprar la propiedad del suelo», visto que «lo uno sería injusto, é inútil lo otro». Quieren, en cambio, «que los individuos que ahora poseen conserven, si así les place, la posesión de lo que llaman *su tierra*; que continúen llamándola *suya*, y la compren ó la vendan, la leguen ó la dividan, porque—dicen—podemos dejarles la envoltura si nos apoderamos del contenido». ¡Apoderarse del contenido!... ¿Cómo?... «Establezcamos sencillamente un impuesto equivalente al *precio cierto de alquiler*; que no es necesario confiscar la tierra cuando basta confiscar la renta.» En consecuencia, no pretenden variar cosa alguna del sistema actual; se contentan con agravar el impuesto que pesa sobre las rentas del suelo, á fin de, con tal agravación, suprimir toda otra especie de impuesto...

II. *Resumen histórico.*—Ya en 1826, Bernardino Rivadavia, presidente socialista de la República Argentina, propuso el establecimiento de la posesión enfiteútica del suelo, dentro de la cual el Estado, único propietario de la tierra, debería confiarla á labradores que, pagando arriendos fijados cada diez años, pro-

porcionarían los ingresos necesarios para el sostenimiento del Estado.—La doctrina de Rivadavia fué recogida por Devyr con los agraristas de la América del Norte, y ha sido apoyada en cierto modo por Collins, que desde 1850 ha predicado la aportación colectiva del suelo y de una parte de los capitales. Pretendió también que se hiciese el rescate mediante un fuerte impuesto sobre la renta. De modo que el sistema soñado por Collins tiene ciertas analogías con el *ager publicus* de los romanos y con los *dominios comprometidos* de la antigua monarquía francesa.

Pero el gran apóstol y gran teórico del socialismo es, sin duda, el americano Henry Georges, que expuso sus ideas en su *Progres and Poverty*, publicado en 1879, y más tarde en su *Cuestión agraria y Carta abierta á León XIII sobre la condición de los obreros*. Estas obras, generalmente muy moderadas en la forma, encierran vigorosos pensamientos y descubren todas las objeciones que cabe hacer contra la propiedad de los bienes raíces privados. Son libros por cuyo influjo han venido á ser los Estados Unidos tierra clásica del socialismo agrario, país donde se predica este socialismo desde hace largo tiempo, y en el que abundan sus partidarios; foco, en fin, de predicaciones que han germinado en Irlanda, en Australia y en las colonias inglesas, si que también en Westfalia, por obra de Flürscheim y en los cerebros de Herbert Spencer (al menos cuando escribió su libro sobre *La estadística social*), de Emilio de Laveleye—autor de *La propiedad territorial y sus formas primitivas*—Wallace, Mac. Glinn, Dawson, Hertzka, Stout y Syme.

#### IV.—Socialismo de Estado.

I. EXPOSICIÓN DE SUS DOCTRINAS.—1.º *Causa de la enfermedad social.*—Para los socialistas de Estado, el mal que nuestra sociedad sufre no radica ni en la propiedad privada, ni en el desenvolvimiento excesivo de la iniciativa individual. Y en consecuencia, no piden la supresión de una, ni quieren se coarte la otra. Por esto respetan profundamente las instituciones existentes, permiten la posesión de muebles é inmue-

bles, reconocen el derecho á disponer libremente de los bienes poseídos y—en teoría—conceden á cada cual la facultad de reglamentar sin trabas la producción. Estas son, por ende, las características distintivas del socialismo de Estado.

La enfermedad que la sociedad sufre mana, según nos dicen, de dos fuentes: del *individualismo*, que ha aislado al obrero dejándolo indefenso, y de la *desigualdad de condición*, causa de que mientras unos viven faltos de lo necesario, imposibilitados de llegar á conseguir un «buen pasar» modesto, los otros mortales no carezcan de cosa alguna y atraigan hacia sí todo lo que les place. — Consideran, por lo tanto, que es preciso proteger al proletariado, y tomar al menos las medidas conducentes á corregir y evitar el mal, en el caso de que por imposibilidad moral no se pueda lograr la supresión inmediata de la referida desigualdad de condiciones. Tal es, en su sentir, la obra curativa que al Estado incumbe poner en práctica. ¿No es, en efecto, el Estado el poder superior que, bien en forma escrita, por la ley, bien en su esfera ejecutiva, por el Gobierno, puede mejor, y con más autoridad que nadie, intervenir en la solución del problema á nombre de los intereses sociales? ¿No es el Estado tutor y defensor nato de los débiles? ¿No posee el poder necesario para establecer leyes que siembren cierta igualdad entre los hombres? ¿No le incumbe velar por el bienestar de todos y oponerse á que pocos privilegiados monopolicen los goces? Por ello afirman que sólo el Estado puede cambiar la situación.

Al decir de los socialistas de esa escuela, la función que en la sociedad atañe al Estado es análoga á la del cerebro en nuestro organismo, que debe ser, por excelencia, aparato coordinador y director. Y, continuando el símil, creen que junto al Estado están los individuos en situación de inferioridad equivalente á la que en el cuerpo humano ocupan los órganos especiales de nutrición ó de relación, cerca del cerebro soberano, fuente suprema de impulsos y movimientos, centralizador principal encargado de dirigir todos los movimientos y velar porque funcionen normalmente (1).

(1) Los socialistas de Estado, los alemanes en su ma-

2.º *Remedios para la enfermedad social.*—Los socialistas de Estado no tienen en materia social la pretensión de resolver todos los problemas, acabar por todas las desigualdades ó hacer tabla rasa de las existentes, organizando un medio social nuevo. Se dicen ser más *prácticos* que los teóricos del colectivismo ó de la economía política, y aseguran que sólo por medio del intermediario «Estado» será posible llegar á proteger suficientemente al obrero y á disminuir en lo preciso la desigualdad de condiciones. Para que el Estado logre llevar á efecto su delicada obra, lo dotan de derechos, atribuciones y monopolios de todas las especies ó clases. Quieren que pueda intervenir en las relaciones de capital y trabajo, protegiendo los intereses del débil; le confían gran número de servicios, transformando progresivamente los privados en públicos; le encargan de hacer frente á infinidad de necesidades; piden que tome á su cargo buena parte de la industria y reglamente la explotada por los particulares; á fin de impedir abusos; lo convierten en especie de providencia universal encargada de socorrer todas las miserias, prevenir todas las injusticias, enseñar la

por parte, olvidan, según hace observar P. Leroy Beaulieu, que «no es posible establecer comparaciones entre las células del cuerpo humano, que sólo tienen vida vegetativa ó mecánica, y los individuos susceptibles de inteligencia, de moral y de libertad. En el cuerpo humano, el sistema nervioso, y particularmente el cerebro, que es su expresión suprema, es centro único de la voluntad y del pensamiento, ya que ni pies ni manos piensan... En la sociedad todo individuo puede estar tan bien dotado de pensamientos, moral y previsión como pueda estarlo el Estado. El Estado, además, se halla en manos de algunos hombres; pero no piensa, ni quiere por sí: sólo piensa y quiere lo que quieren y piensan los hombres que sucesivamente hablan y eligen en nombre del Estado. Y no cabe duda acerca de que los hombres que poseen los poderes públicos, no son superiores ni por nacimiento ni por profesión á los demás mortales. De aquí que el Estado—sobre todo bajo el régimen del poder por delegación, para poco tiempo y fácilmente renovable—querrá lo que quieran los hombres que se sucedan en el Gobierno ó en las Asambleas legislativas. Resultando, cual lo demuestra la historia, que el Estado es tan falible como falibles los hombres». *Précis d'économie politique*, pág. 353.

verdad y las ciencias, castigar las faltas, enderezar entuertos, dar á cada uno lo que haya de menester, implantar en la tierra el reinado de la equidad, de la paz, de la prosperidad, de la virtud; lo impulsan con grave riesgo hacia el campo de la actividad personal, y lo invisten de atribuciones que por naturaleza pertenecen á los individuos ó á la familia.

El programa de los socialistas de Estado comprende los siguientes puntos:

a) *Creación de una legislación obrera* que, entre otras cosas, regule la reducción de las horas de trabajo; el establecimiento del salario mínimo; la atribución á los patronos, en casi todos los casos, de la responsabilidad de los accidentes del trabajo; la obligación de que los patronos y los contratistas aseguren á sus obreros,

b) *Nacionalización de los bancos privilegiados é institución por el Estado de establecimientos de crédito.*— Así, vendría á ser el Estado banquero que prestara á los particulares cobrándoles intereses inferiores á los actuales; adelantaría capitales, sin interés, á las asociaciones agrícolas y sindicatos obreros; ayudaría, en las crisis, á la pequeña industria; sería guardador de depósitos, fructíferos en sus manos; heriría con fortuna á la alta banca, ante la que hoy todos tenemos que inclinarnos. Y siendo, en fin, prestamista público, correría á cargo de sus empleados la apreciación de la solventabilidad de los prestatarios ó solicitantes.

c) *Devolución al Estado de los seguros contra accidentes y de las cajas de retiros.*— Por este medio, el Estado fuera asegurador, además de legislador y banquero. Hasta hoy, los seguros, están en manos de Sociedades particulares; en lo porvenir ingresarán las primas en las cajas del Estado, incumbiéndole establecer la cuantía de las indemnizaciones y pagar las correspondientes á los casos de accidente, falta de empleo, enfermedad ó vejez del obrero. Y siguiendo el estilo alemán, pagarán el importe de las primas los patronos, los obreros y el Estado, por partes iguales ó como se determine, según convenga (1).

(1) En 1850 se estableció en Francia la «Caja de retiros para la vejez», modificando sus bases en 1886. Más que los obreros, son las Sociedades de socorros mutuos, las gran-

d) *Toma de posesión por el Estado de las minas y de los caminos de hierro, de los telégrafos, de los medios de transporte y de otros servicios.*— El Estado, insisten, ha de ser empresario además de asegurador y banquero. De esta suerte, «reglamentando la producción con arreglo á un plan general y conformándose con el conjunto de necesidades de los consumidores», podrá prevenir la falta de trabajo, garantizando á los empleados un salario regular; porque aprovechando los ingresos del Erario público, y siendo empleados del Estado la mayor parte de los trabajadores, nada le sería tan fácil como señalarles jornadas y salarios que les permitiera vivir de modo conveniente.

e) *Extensión indefinida de la asistencia pública.*— El de ser asistido resultará, con el socialismo de Estado, un derecho de cuantos lo necesitan. El Estado habrá de suministrar albergue, alimentos, vestidos, y todo lo que constituya honrada hospitalización, á los viejos indigentes, á los enfermos pobres y á los niños abandonados.

Para hacer frente á las enormes cargas que impondrá al Estado esa obligación de asistir á los desgraciados; de dar salarios á innumerables empleados; de asegurar los transportes y servicios públicos, á bajo precio; de contribuir á la fundación y sostenimiento de las cajas de retiros; de pagar alto interés al pequeño ahorro confiado á su guarda; de hacer adelantos metálicos á los sindicatos y corporaciones profesionales; para hacer frente á tan múltiples cargas, los socialistas de Estado recurren al *aumento de los impuestos*. No consideran el impuesto como contribución recaudada para asegurar no más el ejercicio de las funciones de justicia, policía, defensa del territorio, obras públicas, etc., que atañen al Estado: creen,

des Compañías y las grandes Empresas las que aportan cantidades á la caja: de lo cual se ha deducido (sin contar con que el Estado no podría levantar la carga) que resulta precisa la intervención del Estado, no ya como simple administrador encargado de capitalizar los fondos reunidos y dirigir las operaciones, sino también como proveedor de la caja.

En España acaba de establecerse el Instituto Nacional de Previsión, con fines parecidos á los de la obra francesa.

y no otra cosa, que los impuestos son medio de corregir, dentro de ciertos límites, la desigualdad de condiciones. De modo que con el impuesto progresivo juzgan sería posible sacar de los ricos lo preciso para mejorar la condición de los pobres y para que el proletariado viva sostenido por el capitalismo.

Podemos, pues, definir el socialismo de Estado diciendo es: «una concepción, según la cual, el Estado, el poder central, posee y administra directamente todas las grandes empresas, financieras é industriales del país; dirige todas las instituciones sociales, encaja todos los recursos de la nación y provee, en cambio, para todas las necesidades morales y materiales de los ciudadanos, viniendo así á ser cajero y banquero universal, agente general de los transportes y del comercio, distribuidor exclusivo del trabajo, de la riqueza, de la instrucción, de los empleos y los socorros, y, en una palabra, motor y regulador de toda la actividad natural» (1).

II. EL SOCIALISMO DE ESTADO Y EL INTERVENCIONISMO. — Entre el Estado «juez y policía» de los liberales y el «providencia universal» de los estatistas, antes estudiados, existen otras varias concepciones del Estado y de la misión que le incumbe. Sin centralizar todas las obras en manos del Estado, ni constituirlo como «motor y regulador de toda la actividad natural», ya será reducir mucho sus derechos y sus deberes no reconocerle más que atribuciones de policía. El Estado, dice la nueva escuela, tiene la misión de mantener el orden, hacer reinar la justicia, asegurar el respeto de todos los derechos, así los del pobre como los del rico; defender los intereses del débil, perseguir el bien general, suprimir los abusos que existen, prevenir los que puedan tener lugar y preocuparse de las miserias del cuerpo social. Tales obligaciones le dan derecho á intervenir en las relaciones que median entre los particulares, y hasta para penetrar en el santuario del hogar doméstico tantas veces cuantas el interés público lo exija. El Estado puede contribuir de modo útil á la solución de la crisis económica.

Se denomina *intervencionistas* á los que piden que

(1) De Mun: *Quelques mots d'explication*, pág. 23.

el Estado salga del estrecho círculo que le ha trazado el liberalismo é intervenga en la cuestión social de manera verdaderamente activa.

No todos los intervencionistas ven en el Estado el salvador apetecido; pero todos reclaman su valioso concurso y consideran que en la hora de ahora es indispensable su intervención, para, á lo menos, proteger con eficacia los derechos del proletariado.

Los sustentadores de las expresadas doctrinas no son necesariamente socialistas de Estado. El socialismo de Estado se caracteriza por la intromisión *exagerada, injustificada y progresiva* de los poderes públicos en el dominio privado, acaparando inútilmente todas las funciones y servicios, coartando la iniciativa privada y atribuyéndose poco á poco las facultades que Dios ha dado al individuo y á la familia. Y el intervencionismo (aunque algunos intervencionistas exagerados caen en el socialismo de Estado), el intervencionismo, repetimos, no incurre en estatolatría ni en socialismo al pedir no más que el Estado cumpla los deberes que por naturaleza le incumben, ó al reconocer los derechos que ha de menester el Estado para cumplir de modo conveniente sus obligaciones. Por esto, un gran número de católicos, con León XIII, son convencidos partidarios del intervencionismo, á pesar de que nadie con más entereza que ellos rechaza las doctrinas del socialismo, bien sea el de Estado, bien el colectivista. Y la mejor prueba de que el intervencionismo y el socialismo de Estado no son términos sinónimos, es que los liberales más intransigentes, con su maestro Adam Smith, reconocen que, en ciertas circunstancias, puede y debe el Estado intervenir en el orden económico (1).

III. SOCIALISMO DE ESTADO Y SOCIALISMO COLECTIVISTA. — El socialismo de Estado conduce á los mis-

(1) Tras haber dicho Adam Smith que el Estado debe defender la sociedad contra todo acto de violencia y proteger á cada miembro contra la injusticia ó la presión procedente de otro miembro, añade: «Otro deber es el erigir ciertas empresas ó ciertas instituciones que, con sólo los intereses privados de uno ó de algunos particulares, no lograrían llegar á término cuando los provechos no bastasen para el pago de los gastos...» *Riqueza de las naciones*, II, pág. 338.

mos resultados que el colectivismo, á pesar de que aquél aparenta respetar profundamente el derecho de propiedad privada, y aunque rechaza todo parentesco con las demás clases de socialismo.

Los colectivistas tienden á la nacionalización lenta de los medios de producción, y á desposeer á los particulares, poco á poco, de modo insensible, por medio de un sistema de impuestos progresivos, que se aumenten de año en año. El Estado irá encargándose de satisfacer las peticiones de las necesidades privadas, siquiera los gastos públicos se eleven considerablemente. Pero, como cada año se cobrará de los contribuyentes mayor cantidad de frutos de la propiedad ó del trabajo, ha de llegar día en el cual el impuesto, en vez de precio de los servicios prestados por el Estado, sea expropiación de la propiedad declarada intangible y santa, suprimiéndola de hecho, no obstante respetarla en teoría...

El desempeño progresivo de los servicios públicos por el Estado preparará, paso á paso, la socialización de todos los servicios y la nacionalización de las grandes industrias, abriendo el camino que conduce hacia el colectivismo.

Resulta de lo dicho que los verdaderos posibilistas y los socialistas de Estado sólo difieren en el nombre. Cuando analizamos sus doctrinas apercibimos que á fuerza de parecerse casi se confunden. No más se diferencian por matices, apenas perceptibles en el terreno práctico. De modo que si en teoría parecen sistemas distintos, conducen en la práctica á resultados idénticos, no obstante que algunos socialistas de Estado restringen sus aspiraciones, conformándose con programas de reforma que no contentarían ni á los reformistas más moderados.

IV. RESUMEN HISTÓRICO.—El socialismo de Estado de origen alemán, se ha desenvuelto en su cuna de ultra-Rhin, ganando numerosos partidarios y éxitos en razón á que las teorías filosóficas de Hegel facilitaban la germinación de este socialismo, que armoniza perfectamente con el genio del pueblo germano (1).

(1) «Es cosa notoria, dijo el diputado judío *Bamberger*, que las ideas socialistas no han tenido en parte alguna mejor acogida que en Alemania... Esto depende del ca-

Por esto arraiga en el orden de las ideas y en el de los hechos, habiendo encontrado inteligencias que lo cultivan y defienden, hombres de Estado que ensayan su aplicación, *socialistas conservadores* y *socialistas de la cátedra* que lo divulgan.

Este sistema arranca, á la vez, de las teorías de Lassalle y de las doctrinas de la escuela histórica alemana, nacida de la reacción contra el individualismo absoluto de la escuela liberal.

1.º *Los socialistas conservadores, realistas ó socialistas*, acaudillados por *Rudolf Meyer*, *Von Gerlach* y *Wagner*, piden al emperador que vuelva á las antiguas tradiciones de la monarquía, abrazando la causa de los obreros y de los pobres. «La institución monárquica—escribía en 1863 *Hermann Wagner*, el amigo de Bismarck—sólo puede asegurar su porvenir mostrándose protectora de los desgraciados. La realeza debe replantar sus raíces en la tierra profunda de las masas populares. Si existe monarquía en lo porvenir, será la de la *realeza socialista*.» Quieren, pues, que emane del príncipe la organización del trabajo, la protección del débil, la reglamentación de los salarios, la asistencia en favor de los pobres.

2.º *Los socialistas de cátedra ó catedráticos* (llamados así porque en su mayoría son profesores que enseñan el socialismo en las cátedras universitarias) creen que no reina la necesaria equidad en el reparto de la riqueza. Según ellos, siendo en general perezoso el obrero ó faltándole medios eficaces para defender sus derechos, es preciso que el Estado inter venga en su favor, pues que sólo el Estado tiene el poder suficiente para imponer el orden y la justicia.

Algunos socialistas de cátedra, cual *Wagner*, quieren poner en manos del Estado hasta la reglamenta-

rácter especulativo de la nación. Así es que el socialismo igual arrastra á casi todos los obreros que á la misma burguesía. El socialismo penetra en las clases superiores, se asienta en las Academias, escala las cátedras de las Universidades y son los sabios los que pronuncian las órdenes que repiten luego las Asociaciones obreras; son los sabios los combatientes del mamonismo y los que deploran los abusos del capital.»

ción de la propiedad privada, de la producción y del reparto de la riqueza. Entre las principales cabezas del partido conviene recordar á *Roscher, Hildebrandt, Schmoller, Masse, Knies, Conrad, Brentano, Schönberg* y *Adolfo Wagner*, profesor en la Universidad de Berlín y oráculo del «Consejo económico» establecido por Guillermo I. Todos ellos tienen puntos de contacto con la escuela lassalliana. Y reunidos en el Congreso de Eisenach, han tratado de concertarse sobre los medios útiles para tender un puente entre el socialismo y la economía política, y para llevar á término la obra que se han impuesto.

*Bismarck* puso en práctica cierto número de los principios de los catedráticos, siendo prototipo del socialismo conservador, instruido en las doctrinas de la escuela ortodoxa, coetáneo de Lassalle, á quien honró, si no con su amistad, con sus simpatías y su apoyo.

*Bismarck* estudió las ideas de Lassalle, y, desde 1871, para atraer las clases populares al Imperio, arrancándolas del socialismo revolucionario, eligió la senda de las reformas sociales operadas por el Estado, consiguiendo el rescate de los caminos de hierro de Prusia, la votación de las leyes sobre seguro obrero obligatorio contra la enfermedad y la falta de trabajo (dejando la parte principal de las primas á cargo de los patronos), la cooperación del Estado en la constitución de cajas de retiros y el entronizamiento de la política que todavía hoy sigue el emperador Guillermo II; política de tendencia cristiana, porque la mayor parte de sus promovedores, cual el emperador, son protestantes pietistas.

En *Francia*, bajo la influencia de Napoleón III (que por ello ha sido considerado por muchos como verdadero promovedor del socialismo de Estado francés), se hizo un ensayo de seguro agrícola, modelado con el patrón socialista de Estado, fracasando por completo. Durante largo tiempo el arraigo de la economía política liberal en el suelo de la vecina República ha impedido el avance del socialismo de Estado; pero, poco á poco, invaden el suelo de Francia las ideas alemanas, notándose que, á la hora de ahora, muchas inteligencias tienden á exagerar la misión que á los poderes civiles incumbe. Y si se creyó desarmar al

socialismo colectivista haciendo al país concesiones de carácter progresivo, es lo cierto que tales concesiones han franqueado el paso á los socialistas, de forma que en los últimos años, así en el campo de las ideas como en el de los hechos, el pueblo francés camina á grandes pasos hacia el socialismo de Estado.

En *Inglaterra*, exceptuando los intentos que Gladstone hizo para resolver la cuestión agraria, no hallamos huellas ni manifestaciones de socialismo de Estado, porque esta doctrina no cuadra con el temperamento anglo-sajón, que, en vez de pedir al Estado fuerza y tutela para los débiles, prefiere acudir á la fuerza y la protección de las asociaciones ó grupo profesionales (1).

(1) Véase *Las Asociaciones profesionales, etc.* «Trade Unions», de R. de Irazzo, 2.<sup>a</sup> edición.

